

## **La relación del asesinato del arzobispo ruteno Josafat Kuncewicz: de una epístola de relación jesuita a la relación de martirio y de casos horribles y espantosos \***

Marta Pilat Zuzankiewicz <https://orcid.org/0000-0002-2558-452X>

Universidad de Varsovia (Polonia)  
[m.pilat-zuzankiewicz@uw.edu.pl](mailto:m.pilat-zuzankiewicz@uw.edu.pl)

Fecha de recepción: 4/12/2025, Fecha de publicación: 06/06/2025

### **Resumen**

El objetivo del presente artículo consiste en estudiar las circunstancias históricas, políticas y religiosas en las que se compuso la relación de sucesos dedicada a la muerte del arzobispo ruteno Josafat Kuncewicz y el ajusticiamiento de los agresores cismáticos, publicada en Sevilla en 1625. Nos enfocaremos en comprobar la atribución de la autoría de la “carta de relación” y revisar sus posibles fuentes, o sea, testimonios y documentos polacos de la época, con el fin de comparar su contenido y detectar las posibles modificaciones que se introdujeron en el texto en el taller de imprenta de Simón Fajardo. Nos centraremos también en analizar la estructura híbrida de la narración y las características de los subgéneros de que se compone (relación de martirio y “relación de casos horribles y espantosos”), para examinar la finalidad de la narración. Al indagar en los motivos de su publicación en la Península Ibérica, tendremos en consideración la implicación de la Compañía de Jesús en la difusión de noticias sobre el martirio del religioso greco-católico, así como los objetivos de propaganda política de la corte polaca.

### **Palabras clave**

Josafat Kuncewicz, jesuitas, relación de martirio, relación de casos horribles y espantosos

---

\* El artículo ha sido elaborado en el marco del Proyecto Plan Nacional Ministerio de Ciencia e Innovación 2022–2025, “La Monarquía hispánica y el Oriente de Europa: visiones imaginadas y articulación real de Polonia y Rusia en la Edad Moderna”, dirigido por los profesores Óscar Recio Morales y Teresa Nava Rodríguez de la Universidad Complutense de Madrid con Ref. PID2021-123689NB-I00.

### Abstract

The aim of this paper is to study the historical, political and religious circumstances of the composition of the News Pamphlets dedicated to the death of the Ruthenian archbishop Josaphat Kuncewicz and the execution of the schismatic aggressors, published in Seville in 1625. We will focus on verifying the attribution of the authorship of the “carta de relación” and reviewing its possible sources, that is, Polish testimonies and documents of the time, in order to compare its content and detect the possible modifications that were introduced in the text in Simón Fajardo's printing workshop. We will also focus on analysing the hybrid structure of the narrative and the characteristics of the subgenres it represents: the News Pamphlets on martyrdom and the "News Pamphlet on horrible and frightful cases", in order to examine the purpose of the narrative. Investigating the reasons for its publication in the Iberian Peninsula, we will take into consideration the involvement of the Society of Jesus in the dissemination of news about the martyrdom of the Greek-Catholic religious, as well as the objectives of the political propaganda of the Polish court.

### Key-words

Josaphat Kuncewicz, Jesuits, News Pamphlets on martyrdom, News Pamphlets on horrible and frightful cases



Como observa Henry Ettinghausen en su tipología de la prensa española del siglo XVII, muchísimas relaciones de sucesos publicadas a lo largo de esta centuria tienen que ver con la Iglesia cuando versan sobre “beatificaciones y canonizaciones [...] como también martirios, milagros, apariciones, señales sobrenaturales, conversiones espectaculares, y de sacrilegios y blasfemias con sus correspondientes castigos divinos o autos de fe” (1996, 58). Por su parte, Manuel Borrego (2021, 80) reconoce haber hallado un centenar de relaciones de martirio, de las cuales una gran parte constituyen las dedicadas a los martirios mediterráneos, ocurridos generalmente en el mundo musulmán<sup>1</sup>, y los asiáticos, siendo Extremo Oriente un foco de la intensa misión evangelizadora, donde la persecución del cristianismo también alcanzaba niveles extremos. La consulta de

---

<sup>1</sup> Françoise Cremoux indica que “las relaciones de las muertes edificantes de mártires cristianos a manos de turcos o moros se multiplican en pliegos sueltos a partir del final del siglo XVI y durante el siglo XVII, hasta transformarse el martirio en una de las temáticas recurrentes de este tipo de publicaciones” (2017, 179).

los fondos del *Catálogo y Biblioteca Digital de Relaciones de Sucesos* (CBDRS)<sup>2</sup> de la Biblioteca Digital Siglo de Oro y del acervo digital de la Biblioteca Nacional de España<sup>3</sup>, así como de la página web del *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español*<sup>4</sup> confirma que la abrumadora mayoría de las piezas informativas conservadas relatan martirios acaecidos en dichas zonas geográficas<sup>5</sup>, centrándose en las víctimas cristianas, preferentemente de origen español (Borrego 2021, 86-88), las misiones protagonizadas por las órdenes religiosas hispanas y los relatos enviados por los miembros de las mismas (Borrego 2021, 88-90).

En comparación con estos pliegos sueltos, impresos con frecuencia en diversas ediciones, resulta ínfimo el número de relaciones de martirios sucedidos en los países europeos, lo que deja ver que los crímenes cometidos contra los católicos por los heterodoxos eran menos habituales y llamativos. Sin embargo, podían despertar la curiosidad del público español, no solo por su orientación edificante y su vinculación al universo religioso, sino también debido al contexto político en que se situaban, es decir, el de los conflictos religiosos de carácter interno de los distintos estados europeos. Tal es el caso, estudiado por Françoise Crémoux (2017, 187-188), de la relación de un fraile franciscano martirizado por los hugonotes, un hecho que se suma a las represalias que padecieron los católicos de la ciudad de Mâcon<sup>6</sup> tras su reconquista por el ejército protestante en septiembre de 1567. Las persecuciones de los católicos también constituyen el tema principal de las relaciones de martirio de los sacerdotes extranjeros y de los ciudadanos seglares, sentenciados a muerte por los tribunales ingleses en las primeras décadas del siglo XVII<sup>7</sup>. Las tristes noticias de estos acontecimientos

<sup>2</sup> *Catálogo y Biblioteca Digital de Relaciones de Sucesos*, BIDISO (Biblioteca Digital Siglo de Oro), <<https://www.bidiso.es/CBDRS/>> [consulta: 25/04/2025]

<sup>3</sup> La colección digitalizada de las relaciones de sucesos está accesible en la página web de la Biblioteca Digital Hispánica <<https://bne.es/es/colecciones/impresos-antiguos-reservados/relaciones-de-sucesos>> [consulta: 25/04/2025]

<sup>4</sup> *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español*, <<https://ccpb.cultura.gob.es/CCPB/ccpbopac/>> [consulta: 25/04/2025]

<sup>5</sup> El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español recoge también relaciones de martirios de las colonias españolas en el Nuevo Mundo.

<sup>6</sup> Cristóbal Bravo, *En este breve tratado se contienen dos cosas notables. La primera: es sobre el Martyrio de un devoto Religioso de la orden de sant Francisco. El qual fue martirizado en Francia en una ciudad que se dice macon. La segunda es un castigo que hizo nuestro señor en un mal hombre que quiso sacar a una religiosa de su orden. Lleva a cabo unos versos puestos a lo divino. Agora nuevamente compuesto por Cristobal Bravo, privado de la vista corporal, natural de la ciudad de Cordoba* (Toledo, Miguel Ferrer, 1572).

<sup>7</sup> Marqués de Montesclaros, *Relación del martirio de los dos Sacerdotes, el Padre Tomas Benested, que fue del Colegio Inglés de Sevilla; y de N. Sprat del Seminario de Duay en Flandes, que padecieron en Linconia de Inglaterra a primero de Julio del año del Señor de 1600. Con la*

ocurridos en la vecindad peninsular, tenían potencial suficiente para avivar el interés de los lectores españoles, sobre todo, si sus protagonistas eran religiosos de procedencia española<sup>8</sup> o se transmitían por los sacerdotes hispanos y miembros de la Compañía de Jesús.

En el otro extremo encontramos una relación que, aunque también se remite en la correspondencia jesuita, parece ser un caso excepcional al narrar un crimen cometido en un lejano país europeo, no por los infieles paganos o herejes, sino por cismáticos, poco conocidos por el público hispano, pues no los había en la Península Ibérica. Se trata del asesinato de un arzobispo ruteno de rito griego a manos de los ortodoxos sucedido en Polonia<sup>9</sup>, concretamente en el territorio del Gran Ducado de Lituania<sup>10</sup>. La pieza fue publicada en Sevilla por Simón Fajardo<sup>11</sup> en 1625 y su título en toda su extensión reza como sigue: *Relación verdadera de la Muerte y Martirio que dieron los cismáticos de Rusia en el Reino de Polonia, a su Arzobispo, llamado Iosafat, porque les exhortava se convirtiesen a la santa Fe Catolica, y detestasen su depravada cisma y error. Dase cuenta delos grandes castigos que por el Serenissimo, y muy catolico Sigismundo Rey de Polonia se*

---

*desastrada muerte del Iuez, que los sentencio.* (Sevilla, Clemente Hidalgo, 1600); Francisco de Peralta (S.I.); *Relacion qve el Padre Francisco de Peralta de la Compañia de Iesvs, Rector del Colegio de San Gregorio, de los Ingleses de Seuilla. Escriuio a don Antonio Vigil de Quiñones y Pimentel, Conde de Luna y Mayorga. En que se dá quenta del estado que oy tienen las cosas de la Religion Catolica de Inglaterra y la persecucion que padecen los Catolicos. Y del martirio que el mes de março passado padecieron dos sacerdotes y vn lego.* (Sevilla, Alfonso Rodríguez Gamarra, 1616); *Relación del martirio de Tomas Haso, inclito mártir de Iesu Christo, y de Nicolas Sisburno Ingleses, y de una muger varonil: con otros avisos importantes, embiados por un sacerdote del Seminario de Seuilla, testigo de vista que fue de todo* (Granada, Antonio René, 1615). Entre los pliegos dedicados a la persecución de católicos por protestantes también cabe destacar los relativos al martirio de María de Escocia. Según señala Alexander Wilkinson, la ejecución de la reina constituía el tema o punto de referencia para un gran número de relaciones de sucesos francesas de finales del siglo XVI (2004, 103-127).

<sup>8</sup> Françoise Crémoux llama la atención sobre la incongruencia de la relación de Cristóbal Bravo con las fuentes francesas en lo relativo a la identidad del mártir franciscano. En el pliego español se le presenta como un tal “fray Hieronimo Lelo”, mientras que el relato de Abbé Lapate trata del suplicio impuesto al guardián del convento, padre Jean Bossu (2017, 180,188).

<sup>9</sup> Un estudio reciente de Nieves Pena Sueiro, Mónica Martín Morales y Javier Ruiz Astiz revela la existencia de más de un centenar de piezas castellanas que transmiten noticias sobre los acontecimientos políticos, militares, religiosos o extraordinarios ocurridos en Polonia (2021, 329-372).

<sup>10</sup> La Mancomunidad Polaco-Lituana o República de las Dos Naciones se formó en 1569 mediante la Unión de Lublin, que reemplazó la unión personal del Reino de Polonia y el Gran Ducado de Lituania por una unión real, y existió hasta la segunda mitad del siglo XVIII.

<sup>11</sup> La relación de la muerte del arzobispo Josafat Kuncewicz es la única de tema polaco publicada en el taller sevillano de Simón Fajardo. Entre sus relaciones de sucesos de asuntos internacionales destacan las dedicadas a Alemania, Flandes, Italia y Hungría, según se puede comprobar en la Colección Digitalizada de la Biblioteca Digital Hispánica.

*hizo a los agresores, y culpados en este delito. Año de 1624. Fue enviada por un padre de la Compañia de Iesus. Doctor en Theologia de la prouincia de Polonia, a los padres del Andalusia de la misma Religion.*

Como revela el mismo título, la relación está hecha a partir de las cartas de la orden jesuita, pero no las *litteras annuas*, cuya distribución entre las provincias fue coordinada por Roma<sup>12</sup>, sino los escritos que se cruzan entre los miembros particulares de la Compañía. La identidad del autor de la “carta de relación”<sup>13</sup> queda en el anonimato, no obstante, el impresor deja ciertas pistas que permiten su identificación: un jesuita que ostentaba el grado de doctor en Teología y mantenía correspondencia con sus correligionarios andaluces, lo que permite suponer que era de procedencia española y que guardaba una cercana relación con esta región hispana.

Es de notar que la presencia de los jesuitas españoles en tierras polacas en los siglos XVI y XVII está bien documentada. Los preparativos para la introducción de la Orden en Polonia y Lituania comenzaron con los viajes de sus primeros representantes como el padre Alfonso Salmerón (1515-1585), cofundador de la Compañía, quien visitó Polonia en 1555 formando parte del séquito del nuncio en Polonia, el obispo Luigi Lippomano, como su teólogo consejero, y participando con esta condición en los años siguientes en dos sínodos regionales polacos (García Hernán 2015, 105-124). En los colegios fundados por la Compañía también hubo varios profesores de procedencia hispana, siete de los cuales realizaron su actividad docente en Polonia y Lituania hasta mediados del siglo XVII<sup>14</sup>. Entre los activos en la década de los veinte cabe mencionar a Michael Ortisius (Miguel Ortiz, 1560-1638) oriundo de Castilla, profesor de retórica, filosofía y teología en Vilna, Calisia y Nesvizh, rector de la Universidad de Vilna entre 1605 y 1608 y Provincial de Lituania entre 1622 y 1627; Jacobus Ortisius (Jacobo Ortiz, 1564-1625) procedente de Chabra (sic!) en Andalucía, profesor de sintaxis, poética, filosofía y teología en Lublin, Vilna, Posnania y

<sup>12</sup> Al analizar la organización de la correspondencia jesuita a lo largo del siglo XVI, Paul Nelles señala el papel crucial de la Curia Romana a la hora de coordinar el intercambio y circulación de las *quadrimestres* y *annuas*, de modo que en 1581 “se ordenó a cada provincia que mandase su carta únicamente a Roma, donde se prepararía una carta general resumiendo las actividades de toda la orden” (2014, 68).

<sup>13</sup> Las cartas o epístolas de relación comprenden comunicaciones interpersonales entre particulares, así como cartas cruzadas entre gobernantes e instituciones. En su modalidad manuscrita dicha correspondencia se movía en una esfera semipública y una vez impresa se convertía en documentos destinados al público más amplio. Para más información, véase Cátedra (1996).

<sup>14</sup> Se trata de los padres Antonio Arias, García Alabiano, Pedro Ruiz de Mores, Pedro Viana, Jacobus Ortisius, Michael Ortisius y Benedito de Soxo (Grzebień 1996, 5, 18, 479, 639, 712).

Pultovia, canciller de la Universidad de Vilna entre 1613 y 1619; y Benito de Sojo (1586-1658) originario de Granada, profesor de teología en Vilna, donde obtuvo el grado de doctor en 1625, vicescanciller de la Universidad de Vilna entre 1624 y 1655 y rector de la misma entre 1643 y 1646. En su *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua asistencia española* José Eugenio de Uriarte (1904, vol. II, 129) propone atribuir al padre Sojo la relación de la muerte y martirio del arzobispo Josafat Kuncewicz, enumerando en su inventario otros dos pliegos informativos de su autoría dedicados al tema polaco<sup>15</sup>. Dada la carrera académica del religioso, así como los estrechos lazos que le unían con la congregación jesuita de Granada, donde se había ordenado sacerdote, somos de la opinión de que el padre Sojo es el autor de la carta de relación que sirvió de base para el folleto impreso. No obstante, hay que puntualizar una incongruencia presente en el título de la relación, que consiste en adjudicar la noticia a un padre de la provincia de Polonia<sup>16</sup>, lo cual, a primera vista dificulta la identificación de su autor. Dicho fallo no se repite en las demás relaciones inspiradas en las cartas del religioso, donde claramente se hace patente su vinculación con la universidad de Vilna y con la provincia de Lituania. En esta ocasión, creemos que la confusión se puede atribuir al descuido del impresor de la pieza o a una mayor familiarización del público hispano con el nombre de Polonia, en detrimento del de Lituania.

Una vez aclarada la cuestión de la autoría de la carta jesuita, merece la pena aclarar el interés que movía a la Compañía a divulgar en España noticias sobre el violento asesinato de un religioso ruteno y la relación que este guardaba con la orden jesuita. Cabe recordar que Josafat Kuncewicz (1585-1623) era una de las figuras claves de la Iglesia Uniata de Rutenia<sup>17</sup>, cuya fundación y desarrollo

---

<sup>15</sup> *Copia de vna carta del padre Benito de Soxo de la Compania de Iesus, natural de Granada, y Lector de Teologia en la Vniversidad de Vilna, en la Provincia de Lituania, Escrita a los padres de la Compania de Iesus de Roma, Madrid, Granada y Cordoua. Su fecha en veinte y tres de Agosto, de seycientos y veynte y siete* (Granada, Bartolome de Lorençana y Vruña, 1628); *Vitorias que el rey de Polonia ha tenido contra los herejes de Suecia; y espantosos milagros que Dios ha obrado en aquel reino, que los católicos tienen por anuncio de sus buenos sucesos, y los enemigos por señales de su total destrucción. Dase cuenta de un espantoso caso que sucedió en la mezquita de Constantinopla, estando dentro el Turco, al tiempo de celebrar las ceremonias en su maldita secta* (Sevilla, Francisco de Lira, 1628).

<sup>16</sup> En 1574, diez años después de la introducción de la orden jesuita, la viceprovincia de Polonia ganó su autonomía, anteriormente subordinada a la de Austria. Tres décadas más tarde, en 1608, y a raíz de la partición de la provincia de Polonia se creó como una entidad administrativa independiente la de Lituania que abarcaba no solo el territorio del Gran Ducado de Lituania, sino también las regiones de Varmia y Masovia del Reino de Polonia (Mariani 2023, 308).

<sup>17</sup> Rutenia Blanca, Negra y Roja son regiones históricas que formaban parte del Gran Ducado de Lituania, abarcando los territorios actuales de Bielorrusia y Ucrania, cuyos habitantes, en su mayoría, confesaban la fe ortodoxa.

se inscribía en el proyecto contrarreformista del Papado de unificar el mundo cristiano y someter a la Iglesia ortodoxa eslava a la jurisdicción espiritual de Roma. El plan perseguido por la Santa Sede<sup>18</sup> a lo largo de los siglos adquirió una nueva dinámica bajo el pontificado de Gregorio XIII, quien envió a su legado, el padre Antonio Possevino, a Polonia y Moscovia con el fin de pactar la paz entre el rey Esteban Bathory y el zar Iván IV. El religioso aprovechó sus visitas para tratar con los monarcas, además de la cuestión de la liga antiotomana, de la necesidad de la unión religiosa de las Iglesias católica y ortodoxa<sup>19</sup>. Aunque los planes unionistas del Vaticano con respecto a Moscovia resultaron en un fracaso, con el paso del tiempo la empresa del jesuita dio sus esperados frutos en la vecina Polonia, al crear una jerarquía eslesiástica ortodoxa autónoma e independiente del patriarcado de Moscú<sup>20</sup>. Bajo las directrices del Papado, en el último cuarto del siglo XVI la orden jesuita preparó el terreno para unificar la Iglesia católica y la ortodoxa mediante la fundación de colegios de la Compañía en las tierras lituanas, cercanas a la frontera con Moscovia<sup>21</sup>. También llevaron a cabo debates

<sup>18</sup> Los esfuerzos de Roma encaminados a la unificación de la cristiandad católica y el mundo ortodoxo eslavo, dejaron su visible impronta en las relaciones con el Gran Ducado de Moscovia durante el reinado de Iván III el Grande, casado en segundas nupcias con la princesa bizantina convertida al catolicismo, Sofía Paleontóloga. No obstante, las esperanzas de Sixto IV se frustraron con el regreso de la zarina a la fe de sus antepasados. Durante los siguientes pontificados también se produjeron ciertos intentos de acercamiento entre las Iglesias cristianas: Pío IV trató de invitar a Iván IV a participar en el Concilio de Trento, pero sin éxito, y Julio III respondió con prematuro entusiasmo a la iniciativa moscovita de la paz religiosa con Occidente (Gómez 1961, 58-65, 77-80).

<sup>19</sup> El padre Possevino fue enviado a Polonia y Moscovia en 1581 a petición del zar, comunicada esta al papa y al emperador alemán, para negociar las condiciones del tratado de paz que se firmaría al año siguiente en Jam Zapolski. Durante sus dos estancias en la capital rusa el religioso mantuvo disputas religiosas con el zar, quien rehusó a cambiar de fe (Gómez 1961, 87-91).

<sup>20</sup> La creación del Patriarcado de Moscú en 1589 se consideró como una grave amenaza política para la Mancomunidad Polaco-Lituana puesto que la subordinación de la Iglesia ortodoxa de Rutenia a Moscú podría servirle a esta última de excusa para intervenir en los asuntos internos del estado vecino. De ahí que las autoridades políticas apoyaran la unión de la Iglesia ortodoxa con Roma percibiéndola como un posible reforzamiento de la cohesión de la República de las Dos Naciones (Obirek, 1996, p. 253).

<sup>21</sup> A partir de 1582 Possevino creó los seminarios para los rutenos en Vilna, Riga y Derpato, de lo que el mismo deja constancia en la, publicada como anónima, *Relazione della segnalada et come miracolosa conquista del paterno Imperio*: “si fondò in Livonia il Vescouato di Venda, si eressero due Collegii in Riga, & Derpato finitimo alla Moscouia, & si lasciò in piedi vn Seminario pe i Ruteni in Vilna à spese della Sede Apostolica, accioche vi si formassero operarii, i quali giouare potessero co’l tempo alla Moscouia: oltre altri beni, che seguirono poi, tutti effetti di quel primo disiderio, che Iddio ispirato, & continuato haueua in Gregorio XIII (1605, fol. 4). Dicha relación fue publicada como anónima.

con los ortodoxos sobre la unión religiosa, así como buscaron apoyo en la corte real de Polonia para este proyecto<sup>22</sup>.

La unión se formalizó en el Sínodo de Brest de 1596<sup>23</sup>, donde una parte de la jerarquía eclesiástica ortodoxa rutena reconoció la supremacía del papa y adoptó todos los dogmas católicos de acuerdo con lo establecido previamente en las estipulaciones de la unión firmada en el Concilio de Florencia (1439). De ahí que Roma percibiera la Unión de Brest como el mayor logro para la reconciliación de las Iglesias cristianas desde la centuria anterior (Lec 1998, 46). Por otro lado, para la Mancomunidad Polaco-Lituana la renuncia a la unión de una gran parte del clero ortodoxo y los fieles conllevaba serias complicaciones para sus relaciones internas, cuya consecuencia supuso la división de la Iglesia ortodoxa en dos jurisdicciones: la greco-católica y la desuniata, que se restableció de manera ilegal a partir de 1620. Viendo en la Unión de Brest la posibilidad de unificar la confesión de sus súbditos, el rey Segismundo III Vasa favoreció al clero uniata y amparó su actividad orientada a atraer a los ortodoxos a la unión con los católicos (Załęski 1908, 32-33, 47-50; Obirek 1996, 253-255). Por su parte, los jesuitas desempeñaron un papel decisivo en el desarrollo de la unión religiosa, manteniendo relaciones con el clero uniata y apoyando la reforma de la Orden de San Basilio<sup>24</sup>, llevada a cabo en el monasterio de la Santísima Trinidad de Vilna por los exdiscípulos de los jesuitas, el metropolitano de Kiev Józef Welamin Rutski y Josafat Kuncewicz.

Las relaciones que Josafat Kuncewicz guardó con los jesuitas fueron unas relaciones muy cercanas a lo largo de su vida. Como declara el padre Stanisław

---

<sup>22</sup> En 1577 el jesuita polaco Piotr Skarga, primer rector de la Universidad jesuita de Vilna, publicó el tratado *O jedności Kościoła Bożego pod jednym Pasterzem i o greckim od tej jedności odstąpieniu* (Sobre la unidad de la Iglesia Divina bajo un Pastor y el cisma griego), reeditado en 1590 bajo el título modificado *O rządzie i jedności Kościoła Bożego pod iednym pasterzem y o greckim y ruskim od tej iednosci odstąpieniu* (Sobre el gobierno y la unidad de la Iglesia Divina bajo un Pastor y el cisma griego y ruteno), que dedicó al rey de Polonia Segismundo III Vasa, incitándole a reforzar políticamente el Estado mediante la unión religiosa de la Iglesia ortodoxa con Roma.

<sup>23</sup> Los jesuitas asistieron también al Sínodo de Brest. Con esta ocasión el padre Skarga pronunció un sermón sobre la unidad de la Iglesia, la feliz concordia y la paz de Cristo. Además, se considera que también fue el autor del discurso que los delegados reales pronunciaron ante los representantes de la Iglesia ortodoxa (Obirek 1996, 182, 253).

<sup>24</sup> La orden de San Basilio Magno es una orden religiosa masculina de rito bizantino que, reformada a principios del siglo XVII, recibió la aprobación del papa Urbano VIII en 1631. Siguiendo el modelo de la Compañía, el metropolitano Rutski creó una estructura jerárquica para los basilos, propagó entre los monjes la espiritualidad ignaciana de carácter apostólico mediante la introducción de los *Ejercicios espirituales* y adoptó los métodos y el programa de enseñanza de los colegios jesuitas para la formación de los basilos. Además, los teólogos jesuitas participaron en la elaboración de las constituciones y reglas monásticas de la orden basilia (Lec 1998, 48).

Kosiński<sup>25</sup> en su testimonio, recogido en las actas del proceso de beatificación (“Akta męczeńskie unii II” 1869, 41) y más tarde en la biografía del arzobispo ruteno (1665, 4), Josafat Kuncewicz estudió teología en la Universidad de Vilna<sup>26</sup>. Igualmente, en la versión castellana de la biografía de Josafat, a cargo del padre de la Orden de San Basilio Miguel Pérez<sup>27</sup>, leemos que Josafat “miraba con reverencia a Valentín Fabricio y Gregorio Gruzevski, lumbreras de la Compañía de Jesús” (1684, 108), los cuales cuidaban entonces del noviciado basilio (Lec 1998, 47).

Aunque provenía de una familia ortodoxa, Josafat se adhirió al credo de la Iglesia uniata, en 1604, al tomar el hábito de monje basilio y entrar en el monasterio de la Santísima Trinidad de Vilna, cuya reforma inició trece años más tarde como primer archimandrita. A instancias del metropolitano Rutski, en 1618 fue nombrado por el rey Segismundo III coadjutor del arzobispo de Połock<sup>28</sup>, Gedeon Brolnicki, tras cuya muerte ocupó este cargo. La entrada de Josafat en Połock<sup>29</sup> fue organizada por el padre Kosiński junto a los alumnos del colegio de la Compañía; este hecho fue celebrado con una procesión y con la recitación de los discursos de bienvenida por parte de los estudiantes. En su testimonio el mismo jesuita también exalta el buen gobierno de Josafat como obispo de Połock, así como su religiosidad (“Akta męczeńskie unii II” 1869, 39-40). A fin de afirmar y promover el credo uniata en su diócesis, el arzobispo ruteno realizó innumerables visitas pastorales, participó en debates religiosos y pronunció sermones a los cismáticos, lo cual provocó la ira del pueblo ortodoxo y el odio de los jerarcas eclesiásticos desuniatas<sup>30</sup>, por cuya inspiración se organizaron varios

<sup>25</sup> Stanisław Kosiński (1587-1657) preceptor escolar en Połock entre 1619 y 1620, rector del colegio de Dorpat entre 1620 y 1623, de Połock entre 1625 y 1629, autor de la vida del mártir Josafat Kuncewicz *Żywot y Męczeństwo B. Jozafata Biskupa y Męczennika* (Vilna, 1665), misionero de la corte del palatino de Smolensko (Grzebien 1996, 307).

<sup>26</sup> La Academia y Universidad de la Compañía de Jesús de Vilna, fundada en 1579 a instancias del rey de Polonia Esteban Báthory, fue uno de los más importantes centros científicos y culturales del Gran Ducado de Lituania.

<sup>27</sup> La obra de Miguel Pérez, titulada *Vida y martirio del B. San Josafat Kuncewicz, arzobispo de Polonia del Orden de San Basilio Magno* (1684), es una traducción de la biografía del religioso ruteno compuesta en latín por el obispo de Chełm Jacobo Susza (1665) (Pronkevich 2024).

<sup>28</sup> Połock (en latín *Polocia*), ciudad situada en la desembocadura del río Polota en el Duina, actualmente en Bielorrusia.

<sup>29</sup> La entrada de Josafat Kuncewicz a la ciudad de Połock tuvo lugar el 9 de enero de 1618 (Kempa 2004, 14).

<sup>30</sup> En 1620 fue ilegalmente restituida en la Mancomunidad Polaco-Lituana la Iglesia ortodoxa desuniata con el metropolitano Meletius Smotrycki a la cabeza, a quien las fuentes polacas de la época atribuían la culpa de la muerte del arzobispo Josafat. (Morochowski 1624, fol. 15; Rutskij 1952, 12-13; Mieczkowski 1865, 45; *S. Josaphat hieromartyr* 1952, 51).

ataques contra su vida (Mieczkowski 1865, 44-51). Durante su última estancia en la ciudad de Vitebsco, el 12 de noviembre de 1623, Josafat cayó víctima de una muchedumbre enfurecida por el encarcelamiento previo de un sacerdote ortodoxo en el palacio obispal y finalmente pagó con su vida su fervor religioso.

Las trágicas noticias del asesinato del arzobispo de Połock llegaron a Roma poco después de su muerte por medio de la carta del nuncio de Polonia Giovanni Baptista Lancelotti<sup>31</sup>, a la que siguió otra del metropolitano Rutski junto con una relación de la vida de Josafat y el máximo sacrificio de su vida al servicio de la unión religiosa<sup>32</sup>. A raíz de estas en mayo de 1624 el papa Urbano VIII decidió abrir un proceso para el reconocimiento de su martirio<sup>33</sup>. La intensa correspondencia mantenida desde 1624 a 1625 entre el Sumo Pontífice y la *Sacra Congregatio de Propaganda Fide*, por una parte, y el nuncio de Polonia, obispos uniatas, alumnos del colegio griego, nobles polacos y el mismo rey Segismundo III (*S. Josaphat hieromartyr* 1952, 5-63), por otra, permite ver la importancia que daban las autoridades, tanto religiosas como políticas, a los funestos acontecimientos de Vitebsco. Es de notar que los padres jesuitas tampoco se quedaron al margen de los hechos, lo que demuestra su implicación en la difusión de noticias sobre el martirio del religioso ruteno. Prueba de ello es la *Oratio de B. M. Josaphato Kuncevicio Archiepiscopo Polocensi, anno 1623 die 12 novembris Vitebsci a schismaticis crudeliter trucidato* presentada en público el 12 de septiembre de 1624 en el colegio romano de la Compañía por Tomas Sinicopoli, alumno del colegio griego (*S. Josaphat hieromartyr* 1952, 49-55). Así mismo, los jesuitas intervinieron ante la *Sacra Congregatio de Propaganda Fide* para dar constancia de los milagros obrados por intercesión de Josafat Kuncewicz, como se puede leer en la carta del padre Michael Gutkiewicz de 26 de marzo de 1624 (*S. Josaphat hieromartyr* 1952, 36-37). De igual forma, en el testimonio que el padre Kosiński refiere para el proceso de beatificación, cita las curaciones milagrosas ocurridas gracias al cilicio del mártir y la protección de la ciudad de Połock durante el asedio sueco de 1627 (“Akta męczeńskie unii II”, 1869, 40). En el marco de esta campaña de apoyo a la causa basiliana, emprendida por la orden jesuita, se inscribe también la divulgación de la historia de Josafat Kuncewicz a través de la correspondencia con los correligionarios de otras provincias, así como su posterior puesta en imprenta en forma de pliego informativo por parte del padre Sojo.

---

<sup>31</sup> Carta fechada el 7 de diciembre de 1623 (*S. Josaphat hieromartyr* 1952, 5-6)

<sup>32</sup> Carta fechada el 23 de diciembre de 1623 (*S. Josaphat hieromartyr* 1952, 6-8)

<sup>33</sup> La carta de la *Sacra Congregatio de Propaganda Fide* dirigida al nuncio de Polonia con el breve y las instrucciones para iniciar el proceso de vida y muerte de Josafat Kuncewicz va con la fecha de 4 mayo 1624 (*S. Josaphat hieromartyr* 1952, 40-44).

La carta de relación de Benito de Sojo, residente en Vilna, no es el relato de un testigo ocular de los hechos que sucedieron en Vitebsco. La pieza seguramente se alimenta de fuentes primarias tales como epístolas oficiales o relaciones manuscritas e impresas por aquel entonces. Dentro de la mencionada correspondencia cruzada entre el Vaticano, Polonia y Lituania cabe destacar la relación del metropolitano de Kiev Józef Velamin Rutki y la de los alumnos del colegio griego. Además, es de notar que ya en 1624 salió impresa la relación en latín<sup>34</sup> del obispo de Vladímir y Brest, Joachim Morochowski, a la que también pudieron tener acceso los jesuitas de Vilna. Tampoco podemos descartar la posibilidad de que les llegaran noticias al respecto procedentes del colegio de la Compañía de Połock<sup>35</sup>. Desgraciadamente, no hemos conseguido localizar el original de la carta del padre Sojo, de modo que nos es imposible examinar si reproduce pasajes de las relaciones polacas conservadas. Sin embargo, está claro que se nutre de ellas, dadas las múltiples coincidencias con los testimonios de la época que detectamos en la pieza impresa en el taller de Simón Fajardo, a la que la obra del jesuita servía de principal fuente de información.

Como señala Manuel Borrego, las cartas escritas por un miembro de la orden religiosa no están redactadas con fines mercantiles o publicitarios sino como información interna de la misma (2021, 84), lo cual obliga al impresor a recomponerlas para adaptarlas al modelo de relación de sucesos que garantice un éxito de venta. Por ello, este empieza con el título que constituye una especie de reclamo publicitario orientado a animar al receptor a que la compre y lea (Pena Sueiro 1999, 293-296). Para suscitar el interés del lector el título expresivo de la pieza se enriquece con adjetivos calificativos e hiperbólicos relativos a los acontecimientos en cuestión, al mismo tiempo que se pone de manifiesto la veracidad de la historia narrada: *Relación verdadera de la Muerte y Martirio que dieron los cismáticos de Rusia en el Reino de Polonia, a su Arzobispo, llamado Iosafat, porque les exhortava se convirtiesen a la santa Fe Catolica, y detestasen su depravada cisma y error. Dase cuenta delos grandes castigos que por el*

---

<sup>34</sup> *De nece reuerendissimo patri Iosaphat Kuncewicz, archiepiscopo Polocensi ritus Graeci, a schismaticis, pro vnione, & sancta sede apostolica Romana, Vitebsci, anno Domini 1623, die 12. Nouembr. Atrociter illata: et de eximia eiusdem sanctimonia, vera & compendiosa relatio* (Zamosci, 1624). También se ha conservado la traducción al polaco de dicha relación *Relacja O Zamordowaniu Okrętnym, y osobliwym Świątobliwości w Bodze Wielebnego Oyca Iozaphata Kyncewicza Archiepiskopa Połockiego krotko a prawdziwie opisana* (Zamość, 1624).

<sup>35</sup> El colegio jesuita de Połock fue fundado en 1585 con el objetivo de atraer al catolicismo a los herejes protestantes y ortodoxos desuniatas que habitaban esta región. En 1643 el rector Stanisław Kosiński encargó para la capilla del colegio un altar dedicado al beato, y el 12 de noviembre de 1644 coorganizó con el nuevo arzobispo ruteno de Połock, Antoni Sielawa, las celebraciones en conmemoración de la muerte de Josafat Kuncewicz.

*Serenissimo, y muy catolico Sigismundo Rey de Polonia se hizo a los agressores, y culpados en este delito. Ano de 1624.*

El largo título de la relación refleja una estructura bipartita de la composición, lo que confirma la división del texto, a nivel formal, en dos apartados de extensión desigual, cuyos respectivos encabezamientos se marcan con letras versalitas. La temática de ambas partes resulta complementaria puesto que prosiguen la misma finalidad desde enfoques distintos: aleccionar por ejemplo positivo y negativo<sup>36</sup>. La primera se sitúa en el contexto del conflicto religioso entre los rutenos ortodoxos y los uniats subordinados a la Iglesia de Roma, y cuenta un violento ataque de los ciudadanos de Vitebsco al arzobispo Josafat, el suplicio que este sufre atormentado por los enemigos de la fe católica y los milagros que se obran tras su muerte, recopilando los elementos sustanciales de las relaciones de martirio. La segunda se inscribe más en el subgénero de “relaciones de casos horribles y espantosos”<sup>37</sup>, al referir el ajusticiamiento de los culpables del crimen, el juicio público efectuado por los comisarios enviados por el rey polaco Segismundo III Vasa, el castigo impuesto a los conspiradores y asesinos, así como las terribles torturas que padecieron antes de morir.

El relato de la muerte de Josafat destaca por su forma breve y concisa, abarca tan solo un párrafo, carece de precisiones sobre el conflicto religioso en cuestión y de aclaraciones que ayuden a anclar los hechos narrados en un contexto. La pieza no se enfoca en documentar con precisión los sufrimientos del religioso ni su impacto en la expansión de la fe católica, sino que, de acuerdo con la tipología de relaciones de martirio propuestas por Manuel Borrego, busca impresionar al lector “con la pretensión de recordar la existencia de dos mundos religiosos rivales entre los cuales la violencia y el enfrentamiento corren riesgo de inflamarse a cada instante” (2021, 86). Desde el inicio se construye una oposición maniquea entre los buenos católicos de rito griego, representados por el arzobispo Josafat, defensor de la verdadera fe que lleva a cabo la misión de conversión de los malos cismáticos, caracterizados como bárbaros, sin conocimiento de la verdad ni la ley de Jesucristo, calificativos que encontramos con frecuencia en los escritos jesuitas de la época<sup>38</sup>. El objetivo de la narración lo

<sup>36</sup> Este tipo de recurso se aplicaba también a otros pliegos informativos como el analizado por Françoise Crémoux (2017, 175-192).

<sup>37</sup> Según señala María Sánchez Pérez, las relaciones de casos horribles y espantosos fueron incrementándose y gozando de mayor éxito a medida que avanzaba el siglo XVI, de modo que conformaban un grupo de los más numerosos en el siglo XVII. Su popularidad “no es sino consecuencia de que tanto el rechazo como el gusto por lo truculento pertenecían igualmente al imaginario colectivo de la sociedad española de los Siglos de Oro” (2008, 80, 104).

<sup>38</sup> Para más información ver la *Moscovia* de Antonio Possevino (1592) y los capítulos XIV y XV de la *Relación de la señalada y como milagrosa conquista del paterno imperio* de Juan

constituye alimentar la *fama martyrii* del religioso ruteno, cuyo proceso de vida y muerte, como podemos leer en el pliego, había sido iniciado por el Santo Pontífice y se esperaba su declaración como mártir<sup>39</sup>. Estas observaciones nos permiten situar la fecha aproximada de la composición de la carta del padre Sojo hacia mediados de 1624.

El texto refleja los criterios establecidos por el derecho canónico para el reconocimiento del martirio, referidos en su estudio por Manuel Borrego (2021, 81-82)<sup>40</sup>. Se pone de manifiesto que Josafat muere por amor y en defensa de la verdadera fe, convencido de su superioridad sobre la ortodoxa. Su sacrificio resulta ser fruto del odio de los cismáticos, que “con determinación endemoniada” montaron un complot para quitarle la vida (Mieczkowski 1865, 50-51; Guépin 1885, 279-280), de acuerdo con lo presentado en las relaciones de Rutski (1952, 12-13) y Morochowski (1624, fol. 7-8). No obstante, a diferencia de estas, el pliego no revela el motivo del ataque a mano armada a la casa arzobispal de Vitebsco, aunque sí narra el maltrato de los compañeros de Josafat, la oración de este, su deliberada entrega a los agresores y la aceptación de padecer por la causa religiosa. El relato prescinde de pormenores macabros del suplicio del mártir limitándose a enumerar los golpes, bofetadas y heridas que este recibe antes de perder la vida y la profanación de su cuerpo despojado del vestido por los enemigos de la fe. La escasez de detalles como el empedramiento o lanzamiento del cadáver al río con el cilicio cargado de piedras llama la atención ya que, como señala R. Consuelo González García (2006, 45), el público español conocía otros pliegos que referían las torturas de los sacerdotes. En cambio, se destaca el horrendo cilicio, instrumento de mortificación, “con que el santo se martirizaba” (1625, fol. 1r) de por vida, para poner de realce su condición de santo mártir. También se indica que los criados de Josafat identificaron su maltratado cuerpo por el cilicio, antes de su hundimiento en el río Duna, según cuentan también las demás relaciones polacas (Morochowski 1624, 11; Rutskyj 1952, 15).

La pieza cuenta también con una serie de inexactitudes en las que se incurre desde su inicio como la errónea atribución a Josafat del título del arzobispo de Vitebsco, mientras que este ocupaba dicho cargo en Połock.

---

Mosquera, basados, entre otros, en la carta del jesuita polaco Andrés Lawicki del 8 de agosto de 1605 a su provincial en Polonia (1606, fol. 18-20).

<sup>39</sup> En la oración sobre la vida y muerte de Josafat presentada en septiembre de 1624 en el colegio de la Compañía de Roma se le presenta como obispo y mártir.

<sup>40</sup> La pieza española no pone de realce el entusiasmo del arzobispo ruteno por alcanzar el martirio, criterio requerido para su reconocimiento como mártir (Borrego 2021, 82), a diferencia de las relaciones de Rutski (1952, 17) y Morochowski (1624, fol. 13), así como los testimonios de los testigos del proceso de beatificación (“Akta męczeńskie unii II”, 1869, 13).

Tampoco es cierta la noticia de que el agua del río echara su cuerpo a la tierra, ya que las fuentes polacas coinciden en su descubrimiento por los pescadores cuando este, al cabo de seis días, apareció flotando hacia la superficie (Morochowski 1624, fol. 12; Rutskyj 1952, 16). Su posterior veneración por parte de los católicos es un hecho incuestionable, aunque este no llevó inmediatamente al enterramiento honorífico del mártir, que tendría lugar en la catedral de Połock en enero de 1625<sup>41</sup>. Igualmente, los milagros referidos en la relación española, como el del arca del arzobispo<sup>42</sup> y la predicción de su muerte por parte del niño<sup>43</sup>, guardan ciertas diferencias con los relatados en otras fuentes, aunque en este caso podría tratarse de distintas variantes de estos sucesos.

La primera parte de la relación brinda a los lectores una descripción bastante vaga y superficial del martirio, de modo que parece ser un mero resumen de la carta de Benito de Sojo, que, al igual que otros relatos publicados por aquel entonces, debía de contener más pormenores de los sucesos narrados y carecer de los evidentes fallos que acabamos de detectar en el texto. Ciertas lagunas en la historia de la muerte del arzobispo se llegan a suplir con la información que se proporciona a la hora de referir los horribles actos de sus agresores en la otra parte del pliego. Esta abarca tres páginas seguidas, lo que deja ver que la pieza desplaza el punto de gravedad hacia el ajusticiamiento de los culpables de la muerte de Josafat, dándole una notable prioridad.

Dicha parte se detiene en la descripción de cómo se administró la justicia, de acuerdo con el esquema repetido y constante en las “relaciones de casos horribles y espantosos”, el cual abarca el proceso judicial iniciado por el tribunal,

---

<sup>41</sup> De acuerdo con lo transmitido por las relaciones polacas (Rutskyj 1952, 16-17, Morochowski 1624, fol. 13), al principio, el cadáver fue guardado en la catedral de Vitebsco, de donde fue transportado por vía fluvial a Połock y depositado en la catedral de santa Sofía. El funeral tuvo lugar el 28 de enero de 1625, como refiere en su carta a Roma el padre basilio Rafael Korsak (*S. Josaphat hieromartyr* 1952, 58-61).

<sup>42</sup> El elemento común de los relatos lo constituye el hecho milagroso del arca cerrada que no permitía su apertura hasta entrar en contacto con la sangre del mártir. Las diferencias consisten en especificar su contenido y la forma de contacto que tuvo con la sangre del difunto. Según la relación española, el arca contenía la vestimenta y el pontifical del arzobispo que no cambiaron de sitio cuando aquella se puso boca abajo y la cerradura llegó a abrirse con la llave mojada en su sangre. En cambio, las fuentes polacas coinciden en que el arca, que guardaba un cáliz y otros utensilios de misa, se abrió de repente cuando la llevaron a un lugar manchado por la sangre de Josafat, de modo que los objetos cayeron al suelo y se colocaron como debían estar situados en el altar (Rutskyj, 1952, 17; Morochowski, 1624, fol. 13, “Akta męczeńskie unii II”, 1869, 15).

<sup>43</sup> En la historia del niño varía la edad del mismo: mientras que en la relación española se le atribuyen cuatro, en las fuentes polacas solo dos. Además, en la versión polaca se especifica que el niño venía de la ciudad de Połock (Rutskyj 1952, 17; Morochowski, 1624, fol. 14, “Akta męczeńskie unii II”, 1869, 30), en cambio, en la española se habla de una ciudad “mas de sesenta leguas distante” de Vitebsco (1625, fol. 1).

la práctica del tormento, la emisión de la sentencia, la asistencia espiritual, la procesión pública, el arrepentimiento público, la ejecución y el descuartizamiento (Usunáriz 2018, 179). Desde el inicio se hace hincapié en que el crimen cometido en Vitebsco constituye una subversión del orden religioso y político, lo que corrobora la implicación del mismo rey Segismundo III Vasa en el ajusticiamiento de los agresores. De ahí el nombramiento por un edicto real de los comisarios encargados de investigar este caso, cuyos títulos se recalcan en la relación: palatino de Vilna, castellano de Misisterio y el capitán de Orsanía<sup>44</sup>. Como consta en la carta de 11 de diciembre de 1623 dirigida a Lew Sapieha, el monarca polaco le recomendaba desplazarse sin demora al lugar del crimen y castigar a los culpables con todo el rigor de la ley, sin posibilidad de recurso alguno (Turowski 1855, 265). La relación española registra su llegada a Vitebsco el 11 de enero de 1624, mientras que esta tuvo lugar un mes antes, el 12 de diciembre de 1623 (Mieczkowski 1865, 58).

En el pliego informativo se hace hincapié en el pronto aprisionamiento de los responsables de la muerte del arzobispo, incluso antes de la llegada de los comisarios, por parte del hereje vicepalatino, a quien las fuentes polacas solo mencionan en el contexto de los milagros obrados por el mártir como un insólito caso de conversión al catolicismo<sup>45</sup>, suceso que se calla en el pliego en cuestión. La enumeración de los crímenes cometidos ofrece más datos relativos al asesinato de Josafat, quien perdió la vida golpeado en la cabeza con un palo por un hombre y con un hacha por otro. Como podemos leer en la relación española, ambos fueron puestos en libertad por los cónsules de Vitebsco Naun y Niezra<sup>46</sup>, por lo cual estos, a su vez, fueron acusados ante el tribunal. El proceso judicial también reveló su participación en la conspiración de los cismáticos y una “turbación contra la unión de la Iglesia”, acusaciones que encuentran su confirmación en el testimonio del cónsul de Połock, Jan Chodyga, recogido entre los documentos del proceso de beatificación (“Akta męczeńskie unii II”, 1869, 31). Siguiendo el esquema narrativo establecido, el pliego hace referencia a la práctica de tormento que solía aplicarse como instrumento probatorio en los tribunales civiles (Usunáriz 2018, 172). Así pues, para hacer a los cónsules confesar su crimen se

---

<sup>44</sup> Los títulos de los comisarios mencionados en la pieza encuentran su confirmación en la documentación de la época: palatino de Vilna, Lew Sapieha, palatino de Vitebsco, Samuel Sanguszko, castellano de Mscislavia, Krzysztof Sokolinski, capitán de Orsanía, Aleksander Sapieha, de modo que solo falta uno, el de *referendarius Regni*, Aleksander Gosiewski, (Turowski 1855, 68).

<sup>45</sup> Se trata del calvinista Jan Chodyga, cónsul de Połock (Mieczkowski 1865, 55; Guépin 1885, 292).

<sup>46</sup> Se nota una leve deformación de los nombres de los cónsules de Vitebsco que se llamaban Nahum Wolk y Szymon Nieszka (Guépin 1885, 276).

les tortutó junto a los testigos, o quizá con los demás culpables, que prestaron declaraciones incriminatorias, con láminas de hierro candentes, hechos que no hemos llegado a poder confirmar en las fuentes polacas conservadas. Cabe recordar que la descripción del atroz castigo recibido a causa del pecado o crimen cometido servía en las relaciones tremendistas de ejemplo de gran utilidad para adoctrinar a la gente, así como para disciplinarla y advertirle de las consecuencias de que alguien incumpliera el orden moral y político (Sánchez Pérez 2008, 87-88). A la confesión de los instigadores de la muerte del religioso sigue, sin tardanza, la sentencia condenatoria a la pena capital, pues haber perseguido y martirizado al sacerdote católico supone un crimen espantoso, de modo que solo este castigo resulta justo para restablecer el orden religioso y político subvertido.

La relación también deja constancia del arrepentimiento de los condenados y su buena preparación para morir en paz con Dios gracias a la asistencia espiritual de un sacerdote ruteno, enviado por el metropolitano. Este les confesó, convertidos previamente al catolicismo, de modo que murieron detestando el cisma. Dicha observación no es de todo cierta, ya que quedan testimonios de que por lo menos uno de los homicidas, llamado Pedro<sup>47</sup>, cónsul de Połock, renunció por su audacia al apoyo espiritual y se negó a reconocer su culpa (Guépin 1885, 296). Sin embargo, cabe notar que en este punto la relación coincide más o menos con el relato del padre basiliano Jacobo Susza, que afirma que todos los condenados “con intimo dolor de sus errores, y culpas, alcançaron perdon de todo [...] confessandose unos Padres de la Compañía, otros con Religiosos de nuestra Orden” (Pérez 1684, 109). El pliego no refiere casos públicos de arrepentimiento de los agresores, pero sí difunde noticia de la penitencia del cónsul Naun, que no solo aceptó su castigo y convenció al otro de disculparse de su hecho, sino que también donó generosamente mucho dinero y plata para los templos católicos, dejando un buen ejemplo para todos. La mencionada donación no está confirmada en las fuentes polacas, posiblemente se trate de la enajenación de bienes del condenado, ordenada por los comisarios (Turowski 1855, 71). Es de notar que el público español, formado y disciplinado conforme a los parámetros éticos contrarreformistas, esperaba tanto ver en el cadalso como leer en las relaciones tremendistas sobre el cumplimiento de la ley humana y la misericordia divina concedida tras el necesario y preceptivo arrepentimiento del pecador (Usunáriz 2018, 156). El ajusticiamiento del condenado podría suponer una buena muerte, ya que si este se arrepentía y moría en paz con Dios, dejaba ejemplo a todos “incitándoles a obrar bien y abandonar sus pecados” (Sánchez Pérez 2008, 102). En vista de ello, la intención de dotar

---

<sup>47</sup> Piotr Wasilewicz llamado Pedro Vasilevicio en la traducción castellana de la vida de Josafat Kuncewicz (Pérez 1684, 108).

de ejemplaridad a la composición parece un motivo suficiente para insertar en la historia el caso del arrepentimiento milagroso, independientemente de la verdad histórica que existiera detrás de estos hechos.

El punto central de la relación lo constituye la descripción de la ejecución del castigo que destaca por su dramatización, gradación de crueldad y división intencional entre varios días, a diferencia de las fuentes polacas que afirman que todos los condenados fueron degollados el mismo día (Turowski 1855, 72; Mieczkowski 1865, 58; Guépin 1885, 296). La narración se centra en la escenificación del sufrimiento y abunda en detalles macabros de la pena impuesta que va de la decapitación de los cónsules y otros muchos culpables a la amputación de las manos antes de quitarle la vida a quien incitó el alboroto tocando la campana. Se trata de Jan Huszczyc, que dio la señal para el ataque a la casa arzobispal haciendo sonar las campanas del cabildo (Guépin 1885, 296). El caso de mayor atrocidad es el de la pena impuesta al cónsul de Połock, quien primero intentó evitar la muerte sobornando al verdugo y que luego, al huir de los golpes del hacha, perdió ambas manos con las que se protegía, la oreja y finalmente la cabeza. La descripción de este truculento tormento la encontramos también en el testimonio del prior del monasterio basilio de Połock, Gennady Chmielnicki (“Akta męczeńskie unii II”, 1869, 14). No obstante, en la relación española no se explica a qué se debe el castigo tan horroroso que merece el cónsul, mientras que en las fuentes de la época se le condena como falso religioso, “sacrílego usurpador del ministerio sacerdotal” (Pérez 1684, 109; “Akta męczeńskie unii II”, 1869, 14). Las terribles ejecuciones de los conspiradores cismáticos, celebradas en lugares públicos de Vitebsco, como podemos leer, atrajeron a una gran muchedumbre de espectadores, centenares de hombres a pie y a caballo, que se reunieron alrededor del cadalso todos los días. El ajusticiamiento termina con el descuartizamiento de los cuerpos y la colocación de las extremidades clavadas o las cabezas expuestas en un palo por varias plazas de la ciudad e incluso en las puertas de las casas de cabildo. Como podemos ver, en la composición está omnipresente el espíritu contrarreformista, promotor de la cultura visual que opera con la fuerza de las imágenes capaces de conmover y persuadir al público, de ahí la importancia del recurso de *evidentia* retórica frecuentemente utilizado en las relaciones de casos horribles y espantosos (Sánchez Pérez 2008, 92). El castigo aplicado y, a continuación, descrito de forma truculenta responde al gusto por lo tremendista de la época y, al mismo tiempo, sirve para adoctrinar a los lectores, desarraigarles los vicios e infundir enseñanzas morales.

Llama la atención la presencia de tantos detalles tremendos en el texto, puesto que, como observa Usunáriz, las relaciones de ejecución de asesinatos generalmente no cuentan con descripciones pormenorizadas, más características

de los autos de fe (2018, 170), en cuya estética también parece inspirarse la pieza analizada. Encontramos sus huellas en la enumeración de los castigos impuestos a los demás culpables sometidos a torturas: tormento con planchas de fuego ardiendo, en el potro, azotes con varas junto a una columna e incluso condena a la hoguera de una mujer por haber pisado el cuerpo del mártir y haberle arrancado los pelos de la barba, pena que se conmutó por el destierro a causa de la falta de evidencias. Cabe notar que ninguna de estas penas encuentra su confirmación en los documentos polacos. Además, Polonia en la época gozaba de la fama de “un país sin hogueras”, dada la excepcional tolerancia religiosa que reinaba en ella<sup>48</sup>. Los tormentos referidos parecen estar insertados en el texto para dotarlo de un mayor dramatismo, siendo la hoguera uno de los espectáculos preferidos de los españoles (Sánchez Pérez 2008, 99), y quizá dar constancia del carácter religioso de la pena correspondiente al crimen cometido contra un hombre de la Iglesia. En este contexto también pueden situarse las noticias sobre las diligencias que hace el nuevo arzobispo rutenio para ajusticiar a los que habían huido por temor al castigo. Las fuentes conservadas carecen de estos datos, en cambio, revelan más inexactitudes presentes en la relación española: la probable confusión de los cismáticos condenados a torturas con los desterrados, cuyo número, en realidad, excede mucho<sup>49</sup> al de los supuestamente atormentados. Tampoco el número de veinte ejecutados que refiere la pieza coincide con otros cálculos, aunque estos también varían entre sí<sup>50</sup>, de modo que el dato no necesariamente debe considerarse como un fallo o malinterpretación de la carta del padre Sojo, sino una variante más que circulaba por aquel entonces.

De igual manera, hallamos varias incongruencias en los fragmentos dedicados al castigo impuesto a la ciudad de Vitebsco. De acuerdo con la orden real, esta pierde sus privilegios, se quitan las campanas de las iglesias ortodoxas para fundirlas y formar una destinada a la catedral católica que ostentase una inscripción recordatoria del crimen (Turowski 1855, 71). La relación española menciona la destrucción de dos templos cismáticos, uno a fuego y el otro derribado por los soldados, algo que nunca se produjo, en cambio, se mandó derruir el cabildo (Turowski 1855, 71). Además, se informa de la intención del

---

<sup>48</sup> Para más información ver Díaz Kayel 2018, 169-182.

<sup>49</sup> Según la relación española, los 20 atacantes sufrieron tormento, mientras que en los documentos polacos no se mencionan las torturas sino el castigo de destierro y enajenación de bienes que se impuso a 55 personas (Turowski 1855, 71) o 74, como refiere, el padre Mieczkowski (1865, 58).

<sup>50</sup> En la carta de los estudiantes del colegio griego se menciona a 19 ejecutados (*S. Josaphat hieromartyr* 1952, 22); el obispo Susza cuenta hasta 25 ajusticiados (Mieczkowski 1865, 58); por su parte, el biógrafo de Josafat, el padre Guépin, sostiene que se condenó a muerte a 18 personas, o sea, 2 cónsules de Vitebsco más otros 16 ciudadanos (1885, 296).

monarca de castigar con muerte a todos los habitantes de Vitebsco, para destruir la población y levantar en su lugar una columna en señal de su perpetua infamia, idea de la que fue disuadido por los senadores a cambio de la anulación de las libertades y fueros de la ciudad y la mudanza de su nombre por el de Villa de la Sangre. Dichos hechos carecen de confirmación, no los refiere tampoco el mariscal Lew Sapieha, encargado de ejecutar la justicia en la ciudad, y es poco probable que se mencionaran en la carta del padre Sojo, por ser datos completamente inventados. Parecen ser efecto de una reelaboración de la verdadera noticia que se transforma en una lección ejemplar orientada a producir entre el público efectos de miedo y escándalo. En realidad, los senadores polacos, reacios a ajusticiar inmediatamente el crimen por miedo a los posibles alborotos, solo hicieron posponer el envío de los comisarios a Vitebsco (Guépin 1885, 295), lo que dio origen a sospechas de hesitación del monarca sobre la ejecución del castigo. Sus ecos llegaron a Roma, de modo que el mismo papa Urbano VIII hizo una referencia a dichos rumores en su carta a Segismundo III de 10 de febrero de 1624, incitándole a ajusticiar de manera ejemplar a los culpables de la muerte del arzobispo ruteno.

Exsurge Rex Turcarum cladibus, et impiorum odiis clarissime, Apprehende arma, et scutum, et si publica salus id exigat, serpentem huius pestilentiae contagionem feris etiam atque igne coerce. Quae vero a Spiritu Sancto profecta, a Romano Pontifice comprobata Unio Ruthenorum, tum insidiis, tum viribus oppugnatur, extollat tandem te defendente caput coelo gratum, sentiatque in Septentrione potentissimum Regem constitutum a Deo piae causae defensorem. Schismaticorum sodalitia illic institui, novas leges identidem contra Unitos sanciri accepimus. Regia authpritas, quae fidei praesidium esse debet, sacrilegam hanc temeritatem infringat; et quoniam minas nonnisi poenis armadas negligere solet impietas, quae coeli fulmina, et inferorum cruciatus non timet, cura, ut Pseudoepiscopi Rutheni, qui turbas movere, et in Cossacorum Comitibus dominari conantur, dignum tam audaci facere supplicium ferant (*S. Josaphat hieromartyr* 1952, 35).

Las palabras del Santo Pontífice tienen mucho que ver, a nuestro parecer, con la alabanza del celo de la religión del rey polaco, que cierra la relación, pues sirve para recalcar la iniciativa de Segismundo III de reducir “a su santa ley y fe católica” (1625, fol. 2v) a sus rebeldes súbditos cismáticos, poniendo en práctica las advertencias papales. Así, el monarca se deja ver como defensor de la verdadera fe y brazo armado de la Iglesia romana, de acuerdo con la línea principal de la propaganda política forjada en la corte de Varsovia (ver Pilat Zuzankiewicz 2015, 299-300). Eso nos lleva a pensar que tanto el pliego español como la carta de relación del padre Sojo, de que se nutre, se inscriben de alguna manera en esa campaña propagandística, glorificando la actuación del gobernante

polaco. Dado que, como señala Usunáriz (2018, 170), las autoridades civiles solían estar interesadas en hacer públicos sus éxitos, tales como la proclamación de la justicia y el restablecimiento de la paz social, no podemos descartar la posibilidad de que por aquel entonces circularan en Polonia noticias sobre el ajusticiamiento ejemplar de los asesinos de Josafat Kuncewicz, difundidas por los círculos políticos y los hombres de la Iglesia, que colaboraban con el poder real. La relación del obispo Morochowski (1624, fol. 15) recoge la información sobre el castigo impuesto por los comisarios, aunque no proporciona detalles sobre la ejecución. Estos podían ser transmitidos por otras fuentes, incluidos los posibles testimonios de los testigos oculares, que llegarían a Vilna, de ahí su incorporación a la carta del jesuita. Esto explicaría la extensa descripción del cruel castigo que contiene el pliego español.

Como señalan los investigadores (Ettinghausen 1996, 52; Sánchez Pérez 2008, 2011), las relaciones de sucesos no desempeñan solamente una función informativa, de entretenimiento y de conmoción del público, sino que también sirven de “vehículo de determinados intereses ideológicos relacionados, en la mayor parte de las ocasiones, con la propaganda política y religiosa de la época” (Sánchez Pérez 2011, 173). El tema planteado en la pieza la hace perfecta para difundir los valores de la Contrarreforma, algo que revela la implicación de la Iglesia, y concretamente la orden jesuita mencionada en el título de la misma, en la divulgación de las noticias sobre el religioso ruteno martirizado. No obstante, el texto calla el verdadero papel de la Compañía como protectora de la unión con la Iglesia ortodoxa rutena, representada por el arzobispo de Połock, lo cual seguramente era el motivo principal de la correspondencia cruzada con los padres de Andalucía. La estrecha relación entre los jesuitas y los uniats, que se encuentra latente entre las líneas, resulta plenamente comprensible solo para los iniciados de la política religiosa del Papado, los círculos eclesiásticos y políticos de la corte. Con el amén final, que cierra la relación y sirve para subrayar su función de sermón (Ettinghausen 1996, 59), se pone el énfasis en el aleccionamiento moral que puede sacarse de los hechos narrados: una advertencia para los transgresores de la ley divina y humana que lanzan ataques contra la Iglesia romana y provocan la subversión del orden social. La intención del pliego es la de ejercer control sobre el público español y disuadirle de cometer crímenes, sobre todo contra la religión, mediante la condena de los agentes del desconcierto social que infringen las normas establecidas. De esta manera, la relación sobre Josafat Kuncewicz presenta noticias “solidarias con los valores vigentes y con los intereses creados del gobierno civil y eclesiástico” (Ettinghausen 1996, 52), a la vez que propugna la lucha político-militar de la monarquía española y otros países católicos contra los enemigos de la fe. Aunque el contexto político de la historia del martirio queda en la pieza levemente esbozado, permite apreciar la protección

de la Iglesia católica por parte del monarca polaco, lo que puede considerarse como una prolongación de la política de sus homólogos hispanos, al perseguir la unidad religiosa de su Estado.

El subgénero que cumple perfectamente con los mencionados objetivos propagandísticos es el de relación tremendista que “gracias a la exhaustividad de sus datos y al sensacionalismo tenía una grave efectividad entre sus lectores” (Usunáriz 2018, 156). De ahí su notable predominio en el texto sobre la relación de martirio, esta última bastante reducida con respecto a aquella, lo que parece servir de pretexto para presentar el caso macabro de ejecución de los criminales. No hay que olvidar que las relaciones de casos horribles y espantosos tenían una gran capacidad para captar la atención del público y garantizar su éxito de ventas, lo cual pudo motivar el proceso de edición de la epístola del padre Sojo llevado a cabo en el taller sevillano. En consecuencia, el enfoque que presenta el pliego informativo es, a nuestro modo de ver, el resultado de una reelaboración de la fuente original que abarca inexactitudes, malinterpretaciones y posibles manipulaciones del texto y lo convierte en un producto editorial adaptado a las expectativas y gustos de los lectores españoles de la época.



## Bibliografía

- “Akta męczeńskie unii II”, en *Rocznik Towarzystwa Historyczno-Literackiego w Paryżu. Rok 1868*, Paryż, Rouge Freres, Dunon et Fresne, 1869, pp. 1-63.
- Borrego, Manuel, “Relaciones de martirios mediterráneos y de martirios asiáticos: diferencias funcionales”, en *Metamorfosis y memoria del evento. El acontecimiento de las relaciones de sucesos europeos de los siglos XVI al XVIII: actas del IX Coloquio de la Sociedad Internacional de Relaciones de Sucesos (Rennes, 18-21 de septiembre de 2019)*, Luc Torres, Hélène Trope y Javier Espejo Surós (coords.), Salamanca, Universidad de Salamanca, 2021, pp. 79-91.
- Catálogo y Biblioteca Digital de Relaciones de Sucesos*, BIDISO (Biblioteca Digital Siglo de Oro), <<http://www.bidiso.es/CBDRS>> [consulta: 25/04/2025].
- Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español*, <<https://ccpbe.cultura.gob.es/CCPB/ccpbopac/>> [consulta: 25/04/2025].
- Cátedra, Pedro, “En los orígenes de las *epístolas de relación*”, en *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750). Actas del Primer Coloquio Internacional (Alcalá de Henares, 8, 9 y 10 de junio de 1995)*, María Cruz García de Enterría *et al.* (coords.), Publicaciones de la Sorbonne, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 1996, pp. 33-64.
- Colección Digitalizada de Relaciones de sucesos de la Biblioteca Digital Hispánica*, <<https://bne.es/es/colecciones/impresos-antiguos-reservados/relaciones-de-sucesos>> [consulta: 25/04/2025].
- Crémoux, Françoise, “De la noticia al pliego: trayecto de un relato de martirio durante las guerras de religión en Francia (años 1560-70)” en *La invención de las noticias: las relaciones de sucesos entre la literatura y la información (siglos XVI-XVIII)*, Giovanni Ciappelli y Valentina Nider (coords.), Trento, Università degli Studi di Trento, 2017, pp. 175-192.
- Díaz Kayel, Bárbara, “Libertad religiosa y el derecho de gentes en la Polonia tardo medieval: el caso de Pawel Wlodkowic (Paulus Vladimiri)”, *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, 11, (2018), pp. 169-182.
- Ettinghausen, Henry, “Hacia una tipología de la prensa española del siglo XVII: de ‘hard news’ a ‘soft porn’”, en *Studia aurea: actas del III Congreso de la AISO (Toulouse, 1993)*, Ignacio Arellano Ayuso, Carmen Pinillos Salvador, Marc Vitse y Frédéric Serralta (coords.), Toulouse, Université de Toulouse, 1996, vol. 1, pp. 51-66.
- García Hernán, Enrique, “El jesuita Alfonso Salmerón y Polonia”, en *From Ireland to Poland: Northern Europe and the Early Modern World*,

- Enrique García Hernán y Ryszard Skowron (coords.), Madrid, Albatros Ediciones, 2015, pp. 105-124.
- Gómez, Hilario, *Rusia y el Vaticano*, Madrid, Ediciones Fax, 1961.
- Gonzalo García, R. Consuelo, “Casos tremendos y prodigiosos en prosa y verso: Escudero de Cobeña y tres pliegos sueltos del Duque de T’Serclaes de Tilly (s. XVI)”, en *Las relaciones de sucesos, relatos fácticos, oficiales y extraordinarios*, Patrick Bégrand (ed.), Besançon, Presses Universitaires de Franche-Comté, 2006, pp. 37-99.
- Grzebień, Ludwik, *Encyklopedia wiedzy o jezuitach na ziemiach Polski i Litwy 1564-1995*, Kraków, Wydawnictwo WAM, 1996.
- Guépin, Alfons, *Żywot ś. Jozafata Kuncewicza męczennika, arcybiskupa połockiego rot. Gr. Opowiedziany na tle histoyi kościoła ruskiego*, Lwów, Nakładem Księgarni Gubrynowicza i Schmidta, 1885.
- Kempa, Tomasz, “Prawosławie i unia we wschodnich województwach WKL w końcu XVII w.”, *Białoruskie Zeszyty Historyczne*, 22, (2004), pp. 5-41.
- Lec, Zdzisław, “Jezuici wobec Unii Brzeskiej”, *Saeculum Christianum*, 5, 1, (1998), pp. 43-50.
- Mariani, Andrea, “The Jesuit community of the Lithuanian province: between local crises and global changes”, *Journal of Jesuit studies*, 10, iss. 2, (2023), pp. 307-344.
- Mieczkowski, Domicjan, *Żywot błogosławionego Jozafata Kuncewicza Arcybiskupa Połockiego obrządku Rusko-unickiego*, Kraków, Nakładem Księgarni i Wydawnictwa Dziel Katolickich, 1865.
- Morochowski, Joachim, *De nece reuerendissimo patri Iosaphat Kuncewicz, archiepiscopo Polocensi ritus Graeci, a schismaticicis, pro vnione, & sancta sede apostolica Romana, Vitebsci, anno Domini 1623, die 12. Nouembr. Atrociter illata: et de eximia eiusdem sanctimoniam, vera & compendiosa relatio*, Zamosci, In Typogr. Academiae excudebat Simon Nizoliva, 1624.
- Mosquera, Juan, *Relación de la señalada y como milagrosa conquista del paterno imperio, conseguida del serenissimo principe Iuan Demetrio, Gran Duque de Moscovia, en el año 1605. Iustamente con su coronacion y con lo que a hecho despues que fue coronado, dende el ultimo del mes de julio, hasta agora, recogido todo de varios y verdaderos avisos, venidos de aquellas partes, en diversas vezes, traducido de lengua italiana en nuestro vulgar castellano*, Valladolid, Andrés de Merchán, 1606.
- Nelles, Paul, “Chancillería en colegio: la producción y circulación de papeles jesuitas en el siglo XVI”, *Cuadernos de Historia Moderna*, anejo XIII, (2014), pp. 49-70. [https://doi.org/10.5209/rev\\_CHMO.2014.46789](https://doi.org/10.5209/rev_CHMO.2014.46789)

- Obirek, Stanisław, *Jezuici w Rzeczypospolitej Obojga Narodów 1564-1661: działalność religijna, społeczno-kulturalna i polityczna*, Kraków, Wydział Filozoficzny Towarzystwa Jezusowego, 1996.
- Pena Sueiro, Nieves, “El título de las Relaciones de sucesos”, en *La fiesta. Actas del II Seminario de Relaciones de Sucesos* (A Coruña, 13-15 de julio de 1998), Sagrario López Poza y Nieves Pena Sueiro (eds.), Ferrol, Sociedad de Cultura Valle Inclán, 1999, pp. 293-302.
- Pena Sueiro, Nieves, Mónica Martín Morales y Javier Ruiz Astiz, “Las noticias impresas sobre Polonia en la España de la Edad Moderna”, *Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro*, 9.1, (2021), pp. 329-372. DOI: <https://doi.org/10.13035/H.2021.09.01.21>
- Pérez, Miguel, *Vida y martirio del B. San Josafat Kuncevicz, arzobispo de Polocia [sic], obispo de Vitepsco y Micislavia, del Orden de San Basilio Magno. Escrita por la pluma del Rvmo. Y muy ilustre señor Jacobo Susza..., monje de la misma orden. Ahora fielmente traducida de latín en castellano, e ilustrada con algunas consideraciones y notas por el M. fray Miguel Pérez..., de dicho Orden de San Basilio Magno*, Madrid, por Juan García Infanzón, 1684.
- Pilat Zuzankiewicz, Marta, “La elección y coronación de Juan Casimiro Vasa, rey de Polonia, en las relaciones de sucesos españolas” en *Las relaciones de sucesos en los cambios políticos y sociales de la Europa moderna*, Jorge García López y Sónia Boadas (eds.), Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona (Servei de Publicacions), 2015, pp. 297-308.
- Possevino, Antonio, *La Moscovia, tradotta di Latino in volgare*, Ferrara, Benedetto Mammarelli, 1592.
- Pronkevich, Oleksandr, “Vida y martirio del B. Josafat Kuncevicz (1684) como fuente histórica sobre Ucrania”, *Hipogrifo: revista de literatura y cultura del Siglo de Oro*, vol. 12.1, (2024), pp. 705-717. DOI: <https://doi.org/10.13035/H.2024.12.01.41>
- Red Charta, *Criterios de edición de documentos hispánicos (orígenes – siglo XIX) de la Red Internacional Charta*, 2013, <<https://www.redcharta.es/criterios-de-edicion/>> [consulta: 25/04/2025]
- Relatione della segnalata et come miracolosa conquista del paterno imperio, conseguita dal serenissimo Giovane Demetrio Gran Duca di Moscovia, l'anno 1605, con la sua Coronazione, et con aquel che há fatto doppio che fù coronato l'ultimo di Iuglio, fin á questo giorno*, Venetia, Barezzo Barezzi, 1605.
- Rutskyj, Josephus Velamin, “Vita et mors Archiepiscopi Polocensis Rutheni a schismaticis occisi anno 1623”, en *S. Josaphat hieromartyr. Documenta*

- Romana beatificationis et canonizationis*, vol. 1, A. Welykyj (ed.), Romae, 1952, pp. 8-17.
- S. Josaphat hieromartyr. Documenta Romana beatificationis et canonizationis*, vol. 1, A. Welykyj (ed.), Romae, 1952.
- Sánchez Pérez, María, “La muerte por entregas”, *Via Spiritus*, 15, (2008), pp. 75-110.
- Sánchez Pérez, María, “La escalada del crimen en la mentalidad del siglo XVI en una relación de sucesos de 1588”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, t. 59, 1, (2011), pp. 173-195.
- Turowski, Jerzy, *Żywot Lwa Sapiechy*, Sanok, Druk Karola Pollaka, 1855.
- Uriarte, José Eugenio, *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua asistencia española: con un apéndice de otras de los mismos, dignas de especial estudio biblio biográfico*, Madrid, Establecimiento tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1904.
- Usunáriz Garayoa, Jesús María, “Ejecutar al asesino: la justicia en el Siglo de Oro a través de las relaciones de sucesos”, en *La hora de los asesinos: crónica negra del Siglo de Oro*, Ignacio Arellano Ayuso y Gonzalo Santoja Gómez Agero (coords.), New York, IDEA, 2018, pp. 155-184.
- Wilkinson, Alexander, *Mary Queen of Scots and French Public Opinion, 1542-1600*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2004.
- Załęski, Stanisław, *Jezuici w Polsce*, Lwów, Drukarnia Ludowa, 1908.



## ANEXO

Se ofrece, a continuación, la edición paleográfica de la relación que se da a conocer en el presente trabajo. En el proceso de transcripción del texto hemos seguido los criterios propuestos en la Red Charta (2013).

RELACION  
VERDADERA DE  
LA MUERTE Y MARTIRIO QUE DIERON

los Cismaticos de la Rusia en el Reyno de Polonia, a su Arçobispo, llamado Iosafat, porque les exhortaua se conuirtiessen a la santa Fe Catolica, y detestassen su deprauada cisma y error. Dase cuenta de los grandes castigos que por el Serenissimo, y muy Catolico Sigismundo Rey de Polonia se hizo a los agressores, y culpados en este delito. Año de 1624. Fue embiada por vn Padre de la Compañia de IESVS, Doctor en santa Theologia de la prouincia de Polonia, a los Padres del Andaluzia de la misma Religion.

EN EL REYNO DE POLONIA martirizaron los Cismaticos a Iosafat Arçobispo de Vitesco, por odio que al santo le tenian. Era Obispo de Rutenos, de ritu Griego, pretendia con su santo zelo reduzir a los cismaticos de la Ciudad de donde era Arçobispo a la fe Catolica, y conocimiento de la ley de Iesu Christo nuestro Señor; ellos como barbaros, y sin conocimiento de la verdad, no lo lleuaron bien, antes de mano armada vna casila dellos determinaron quitarle la vida, y assi con determinacion endemoniada se arrojaron un dia en la casa Arçobispal, entrando por fuerça en ella, matando y hiriendo a la gente de casa. Oyò el santo Arçobispo el estruendo, recogiose a vn Oratorio, y hecha oracion salio diziendo a los enemigos; Que quereys? Que buscays? Si a mi, veysme aqui: al momento hazen presa en el, carganle de golpes, bofetadas, y heridas, hasta quitarle la vida alli. Sacaronle muerto arrastrando por las calles hombres y mugeres cismaticos, hazian suerte en el santo cuerpo muerto, y despojandole de sus vestidos, los rompieron sin piedad, hasta dexarlo casi desnudo. Aguoseles por un poco el gusto, por auer visto arrayz de su cuerpo un horrendo cilicio, con q<sup>ue</sup> el santo de antemano se martirizaua, temiero<sup>n</sup> viendo el cilicio, parecioles no era aquel el Arçobispo, y por dar en el auia<sup>n</sup> dado en otro., informaro<sup>n</sup>se de los criados, hallaro<sup>n</sup> ser su cuerpo aquel. Prosiguieron co<sup>n</sup> el hasta el rio, do<sup>n</sup>de le hundieron, mas el agua le echò luego a la tierra, donde los Catolicos lo reuerenciaron, y sepultaron honorificamente. El arca de sus vestidos, y ponfifical cerrada se boluio boca a baxo, quedando los vestidos y ropa de la misma manera que antes de trastornarse el arca; y no se pudo abrir hasta que mojado las llaues en la sangre del martir, luego se rindio y abrio su cerradura.

Al mismo tiempo que le matauan en aquella ciudad, un niño de quatro anos en Polonia, mas de sesenta leguas distante, dixo en alta voz en la plaça; Que matam a nuestro Arçobispo. Muchos otros prodigios obró, y obra nuestro Señor

por el: causa para que Su Santidad aya pedido el processo de su vida y martirio, y se espera le declarará por martir.

Después de muerto Iosafat, Arçobispo de Polonia, a doze de Nouiembre del año de nuestra salud de mil y seyscientos y veynte y tres, en la ciudad de Vitesco; el herege de Vicepalatino por no parecer sospechoso, procuró prender a algunos de la gente ordinaria, que auian echado el cuerpo del martir en el rio Duna. Pero quando se supo, que por edito del Serenissimo Rey, los señores el Comissario Palatino de Viltna Castellano de Misistario, y el Capitan de Orsania venia<n> a Vitesco, los Co<n>sules cismaticos desta dicha Ciudad, llamados Naun, y Niezra, de industria permitieron, que dos de los matadores saliessen de la estrecha carcel en que estauan, vno de los quales auia dado vn palo en la cabeça al Arçobispo, y el otro vna herida con vna hacha; por lo qual despues los mismos ples por mandado del juez de Vitesco fueron presos.

A once de enero del año de 1624 los señores Comissarios a medio dia (con buen numero de hombres armados, que se dezia ser casi mil) llegaron a Vitesco para decretar y sentenciar la muerte de los agressores, para que se borrasse la mancha de la crueldad cometida. El mismo dia los dichos Comissarios acriminaron a los dos Consules ser ellos los principales autores de aquel alboroto, y principalmente por auer ayudado con su fauor a la conspiracion de las Ciudades cismaticas, q<ue> ay en aquella Prouincia de Rusia contra el Arçobispo, y también por auer cerrado las puertas de la Iglesia a la procession hecha por el Clero de Rusia, y por auer permitido, que los dos principales agressores saliessen de la carcel; llegauase a esto, parte, publicos testimonios y escripturas de que constaua, que los dichos Consules auian leuantado la dicha turbacion contra la vnion de la Iglesia Catolica; parte, confessio<n> publica de testigos puestos a tormento, los quales publicauan a los dichos Consules por autores y persuasores de la muerte del Arçobispo, por lo qual los dichos testigos fueron puestos otra vez a question de tormento, para que confessassen claramente lo que negauan por miedo de los dichos Consules, ni pudiessen callarlo mucho tiempo, apretados de la fuerça de los tormentos.

A doze del mismo fueron abrogados y quitados por los dichos señores Comissarios todos los priuilegios de la Ciudad, traída ante ellos vna campana de las casas de Cabildo, a cuyo toque se auia leuantado el alboroto: y un reloxo muy bien labrado, que tenian en señal de la nobleza de la Ciudad. Con lo qual quedaron todos temerosos, y alborotados.

A trece del mismo, doze de los agressores fueron castigados, y primero los dos Consules, que antes de amanecer fueron degollados, y los diez despues de medio dia, en medio de la plaça de Vitesco, cercados de gran muchedumbre de hombres de a pie y de a cauallo pagaro<n> con el mismo castigo: de los quales

el setimo, que auia leuantado el alboroto, tocando la campana, fue degollado, auiendole cortado primero las manos, que fueron clauadas a las puertas de las casas de cabildo y su cabeça fue leuantada en vn palo alto cerca de la horca en la mitad de la plaça. Murieron todos estos como catolicos, auiendo confessado con vn Sacerdote Rutheno catolico, embiado a este fin por el Reuerendisimo Metropolitano, y auiendo detestado del cisma en que estauan antes; y el Consul Naun dio verdaderamente muestras singulares de verdadera penitencia, porque le persuadio a otro Consul, que daua disculpa de su hecho, no se escusase; y mas dixo, que se le auia dado menor castigo del que merecia, y dio gran suma de dinero, y parte de su baxilla de plata, que dicen llegaria a valor de mil florines, a varios Templos de Catolicos.

A quinze del mismo, fueron castigados otros siete, conuencidos primero de su maldad, cinco de los quales fueron muertos en vn monte, frontero de las cases del dicho Arçobispo, desde el qual auian arrojado el cuerpo del dicho martir en el rio: los otros dos se hizo justicia dellos no lejos de la ciudad, en el lugar en que auian hundido el cuerpo de el Arçobispo, rodeados de quinientos hombres de a pie, fueron degollados, y sus manos clauadas en los palos, y hechos quartos, fueron puestos por varias plaças de la ciudad. El mismo dia se destruyeron dos templos de cismaticos, el vno a fuego, y el otro lo derribaron los soldados.

A diez y seis del mismo, los dichos Comissarios se juntaron a dar fin a este negocio: Quedaua vno de los conjurados y el principal de ellos, llamado Pedro, que no era natural de Vitesco; sacado pues a la plaça, y rodeado de hombres armados, auiendo de ser degollado, por mandado de los dichos Comissarios, auiendo sobornado al verdugo, recibio el golpe del cuchillo a vn lado de los ombros, y no auiendo sido degollado, se leuantaron voces pidiendo no le boluiesen a herir, y el prometiendose esperanças de mas larga vida, assi hincado de rodillas como estaua comenzó a andar hazia donde se auia leuantado el ruydo, empero auiendole mandado al verdugo le boluiese a herir, leuantando el cuchillo le cortò la mano que auia puesto delante del cuello, para defenderlo del golpe, y auiendo buuelto a poner la yzquierda para defenderse, tambien la perdio, a otro golpe la oreja, y a otro vna parte del rostro con la lengua, y finalmente dando bueltas con la cabeça hazia todas partes, dolorosissimamente le fue cortada. Los demas que eran veynte, el mismo dia fueron atormentados tanto con planchas de fuego ardiendo, que a penas se podian menear de vn lugar, demas desto fueron açotados con varas a una coluna, pero no degollados, entre los quales vna muger, que era acusada del mismo delito, y de auer pisado el cuerpo del martir y arrancadole pelos de la barba, por no auersele probado este delito, fue desterrada, que si se supiera, fuera quemada por ello.

Con este genero de justicia, executada por los dichos comissarios, resplandece el zelo de la Fe y Religion del Serenissimo Rey Sigismundo de

Polonia, cuyo animo de hazer justicia, el Ilustrissimo Palatino de Viltna ponderaua a los vezinos de Vitesco, afirmandoles, que toda la ciudad auia determinado el Serenissimo Rey fuera destruyda, y muertos todos sin quedar niño, ni viejo, hombre, ni muger alguna, por auer cometido vn delito tan atroz, y que en lugar de la ciudad destruyda, se auia de leuantar vna coluna para perpetua infamia de la ciudad, y recuerdo eterno de un caso tan memorable. Pero que todos los Senadores por muchas y grauissimas causas, con grandes y repetidas intercessiones auian ablandado el animo del Serenissimo Rey: mas porq<sup>ue</sup> no perezca la memoria de tan gran crueldad, mandó, que a esta ciudad, que antes era muy essenta y tenuta por la mejor y mas noble de todas las de aquella prouincia de la Rusia, no la llamassen ya ciudad do Vitesco, sino la villa de la Sangre, y se anulassen y quitassen totalmente todos los priuilegios, essenciones y libertades, y otros qualesquier fueros que en confirmacion de su nobleza tuuiesse, para no valerse de ellos en ningun tiempo.

En suma los que fueron muertos y castigados por la culpa deste delito fueron dos Consules, que auiendo sido primero atormentados co<sup>n</sup> laminas de hierro ardiendo, fueron degollados, con diez y ocho ciudadanos. Mas otros veinte auiendo los atormentados con planchas de fuego, y atormentados grauemente en el potro, fueron publicamente açotados a vna coluna, a estos se les concedio la vida, por no auerseles probado ser tanto su delito. Otros muchos que auian huydo por temor del castigo, se hazen diligencias por el nueuo Arçobispo en todo el Reyno, y se espera, que no se encubrirán, pues es causa propria de Dios nuestro Señor, en quien se espera los descubrirá, para que con su castigo tomen exemplo los demas, y su Magestad se sirua de reducirlos a su santa ley y Fe catolica, Amen.

*Tiene Simon Faxardo impressor de libros licencia del señor Teniente don Luys Ramirez de Arellano para imprimir esta relacio<sup>n</sup> sin incurrir por ello en pena ninguna. Año de 1625.*